CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 OCT. 2024
RECIBIDO
Hora: 10:11

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13945

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa fue constituida el 23 de setiembre de 1887, fecha en que un grupo de emprendedores y visionarios empresarios, convocados por Carlos Colsman, se reunieron con el fin de ordenar el comercio y la producción, y canalizar sus aportes hacia la reconstrucción nacional y de la región.

Que, la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, a partir de su fundación, siempre ha formado parte de la historia de la región, siempre con el valioso compromiso y trabajo de empresarios que transitaron y que siempre apostaron por el crecimiento económico a nivel regional y nacional.

Que, la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, a lo largo de estos años, ha ido constituyéndose como la entidad más representativa de la actividad empresarial arequipeña, y que trabaja en el incremento de la competitividad entre empresas, defendiendo sus intereses gremiales e impulsando su desarrollo.

Que, la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, a lo largo de sus 137 años, ha realizado una serie de propuestas y pedidos que se han materializado en beneficio de la región, como la construcción del Parque Industrial, la instalación del SENATI para mejorar la calidad de la formación profesional, y la idea de contar con una carretera interoceánica, la cual fue impulsada en diversas misiones comerciales por los directivos de la Cámara.

Que, la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, también intervino en la declaratoria de Arequipa como Patrimonio Cultural de la Humanidad, a través del financiamiento de trámites hasta lograr su postulación y denominación. Otra gran contribución, del Comité de Turismo de la Cámara, fue el inicio de las gestiones para que la infraestructura que se iba a utilizar para una gran obra de irrigación, se destine al programa integral de desarrollo turístico y, con ello, la creación de la Autoridad de Colca, atractivo turístico, que hoy es uno de los principales destinos para el turismo arequipeño.

Que, la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, se mantiene en constante actividad e incidencia para promover mesas redondas, charlas, seminarios, cursos, desayunos empresariales, conferencias, entre otros de carácter local, nacional e internacional. Asimismo, brinda aportes a diferentes sectores gubernamentales en favor del desarrollo regional, el crecimiento económico, la estabilidad política y jurídica, así como de la generación de empleo y mejora de la población en general.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, con motivo de celebrar sus 137 años de vida institucional, contribuyendo al desarrollo integral de la Macro Región Sur y del Perú.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Julio Reynaldo Cáceres Arce, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, y por su intermedio, a cada uno de los miembros del consejo directivo, trabajadores y empresarios asociados.

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 16:08:39-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República